



RESOLUCION - R - N° 211 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 JUN 1996

Expte. N° 22.005/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 28-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Lilian del Valle Flores de Montenegro, al cargo de Profesora interina T.P.4 con 12 U.H., de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 3º Año, en el citado Instituto a partir del 15 de Abril de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 28-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 15 de Abril de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su tema de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO